



Comision de Hacienda, para que estudie el informe cuanto se le ofrezca y paixerca. Así se acordó.

Policia Urbana Leída la instancia de Don José Cremades Soler, fundis  
sasa a la comisión de la de Patrón, quejándose del taller de aperaduría y  
vistancia de D. <sup>en el año</sup> Herrería establecido en la Calle de Aljeranes, que produce  
Zor Cremades, so bre el cual oloz ríval oloz y causa molestias a los colindantes, y suplica se  
produzca la inconveniencia que se tome la medida oportuna, conforme al artículo cuatrocientos  
de aperaduría si treinta y uno de los Ordenanzas de Policía Urbana, vigentes,  
<sup>tratado a sueldo</sup> acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión permanente,  
~~Patrón =~~ del ramo, a los efectos que estime convenientes.

Vecindad Vista la instancia de Don José Palafox Zaragoza, en soli-  
citud como vecino de que se le admita como vecino por haberse despedido  
vecino de esta Ciu-<sup>dad</sup> a D. José Pa-<sup>do</sup> de la vecindad de Orihuela, lo que acredita cumplidamente  
larios Zaragoza, acordó el Ayuntamiento acceder a lo solicitado, y que se  
inscriba en el padrón con su familia, compuesta de su es-  
posa Doña Matilde Fallos, sus hijos Adunción, Concepción  
y José; y sus padres políticos Don Francisco Fallos y Doña  
Concepción Molero con residencia en la parroquia de San  
Juan, calle de la Soledad número tres.

Sedió cuenta de un escrito de Don José Marín Grego y  
Don Francisco Monró, exponiendo su deseo de contribuir

Mercados a una mejora tan necesaria en esta población, como es la  
sisa a la comisión de Hacienda construcción de un mercado de fierro, a cuyo fin indican  
Propios y Mercados por medio de bases, el objeto de su solicitud y aspiraciones;  
para que informen en la instancia y como primer término, la autorización para hacer los  
estudios y proyectos necesarios en el plazo de cuatro meses;  
Grego y D. Francisco Monró.  
y hechos, después de oir al facultativo Municipal y Comi-  
siones que proceda, declarar de utilidad pública la obra  
y sacarla a subasta con derecho de tanteo a los recurrentes.

He visto, acordó el Ayuntamiento, pase a las Comisio-  
nes de Hacienda, Propios y Mercados, para que informen

